



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/DEC/15/32
19 de diciembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
15ª reunión – Parte II
Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022
Tema 5 del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

15/32. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes

La Conferencia de las Partes,

Recordando sus decisiones XIII/33 y XIV/38,

1. *Decide* que, después de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, las reuniones de la Conferencia de las Partes se celebrarán cada dos años, a menos que la Conferencia de las Partes decida otra cosa;
2. *Decide también* que la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 5ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya deben celebrarse en Türkiye en el último semestre de 2024;
3. *Reitera* su invitación a las Partes del grupo regional de los Estados de Europa Oriental a que notifiquen a la Secretaría Ejecutiva sus ofrecimientos para acoger la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, así como la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya;
4. *Invita* a las Partes del grupo regional de América Latina y el Caribe a que notifiquen a la Secretaría Ejecutiva sus ofrecimientos para acoger la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, así como la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 7ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.